# RESOLUCIÓN LEGISLATIVA No 073-SG-CMSMB-2022
# SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

## COMPETENCIA Y VOLUNTAD

La misma radica en lo dispuesto en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia de los artículos 7 y 57 literal a), t), del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización, garantizando además lo previsto en los artículos 99 y 100 del Código Orgánico Administrativo.

## OBJETO

**Resolver:** RESOLUCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA AUTORIZAR DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIARIO SEÑORA SANDY JOHANA LOOR TOMALA, DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 2, MANZANA 32, DE CLAVE CATASTRAL 1-3-32-2-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y SE AUTORICE ADJUDICAR A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY NATHALY LOOR TOMALA.

**SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.** - San Miguel de Los Bancos, 22 de septiembre del 2022, siendo las 10H00.- CERTIFICO, que en sesión ordinaria No 029-GMSMB-2022, del día 22 de septiembre del año 2022, en el tercer punto del orden del día, el Concejo Municipal **RESOLVIO:** de conformidad con lo estipulado en el artículo 57, literal t) del COOTAD:

**PRIMERO:** DEJAR SIN EFECTO EL BENEFICIARIO SEÑORA SANDY JOHANA LOOR TOMALA, DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 2, MANZANA 32, DE CLAVE CATASTRAL 1-3-32-2-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

**SEGUNDO:** AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 2, MANZANA 32, DE CLAVE CATASTRAL 1-3-32-2-0-0, UBICADO EN LA LOTIZACIÓN MUNICIPAL BELLOS HORIZONTES DE LA PARROQUIA Y CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, A FAVOR DE LA SEÑORA NANCY NATHALY LOOR TOMALA.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución al departamento de Asesoría Jurídica del GAD Municipal de San Miguel de Los Bancos.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO –

Lic. Carmen G. Ortega
**SECRETARÍA GENERAL (E)**

**CUMPLASE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE. –**

ALCALDÍA

Abg. Marco Calle Ávila
**ALCALDE DEL CANTÓN**
**SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**

## CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Los Bancos, la presente Resolución Legislativa No 074- SG-CMSMB-2022, el Abogado Marco Calle Ávila, Alcalde del cantón San Miguel de Los Bancos, 22 de septiembre del año 2022, a las 10H20.- **LO CERTIFICO. -**

Lic. Carmen G. Ortega
**SECRETARÍA GENERAL (E)**